

## Ficha de información sobre prácticas en empresas

<b>Titulación:</b>	
Grado en Enfermería	
<b>Facultad:</b>	
Facultad de Ciencias de la Salud	
<b>Información según la Memoria de Verificación:</b>	
Curso en el que se realizan las prácticas:	2º, 3º y 4º curso
Número de créditos (ECTS):	6ECTS + 6 ECTS + 9ECTS + 9ECTS + 30ECTS + 24ECTS
Carácter:	Obligatorio
Despliegue temporal:	3º,4º,5º,6º,7º y 8º cuatrimestre
Contenido de prácticas:	<p>Las prácticas constan de las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas tuteladas I (6 ECTS)</li> <li>- Prácticas tuteladas II (6 ECTS)</li> </ul> </li> <li>• 3º curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas tuteladas III (9 ECTS)</li> <li>- Prácticas tuteladas IV (9 ECTS)</li> </ul> </li> <li>• 4º curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas tuteladas V (30 ECTS)</li> <li>- Prácticas tuteladas VI (24 ECTS)</li> </ul> </li> </ul> <p>Plan de actuación de cuidados de enfermería que se realizan en centros y dispositivos del Sistema Sanitario con la finalidad de adquirir las competencias y alcanzar progresivamente los resultados indicados.</p> <p>Imprescindible como base para el desarrollo y aplicación de las actividades propias de la profesión enfermera con una base práctica. El estudiante adquiere la destreza necesaria mediante la observación y repetición, de las técnicas habituales de la práctica diaria, técnica y de relación que le permitan utilizar correctamente la metodología científica dentro su futura actuación profesional. Conocerá la práctica asistencial real y realizará correctamente los procedimientos y técnicas aprendidos en las asignaturas teóricas. Aprenderá a relacionarse profesionalmente con el paciente y familia así como con los de profesionales del equipo sanitario.</p>
Competencias básicas y generales:	<p>♦ <b>Competencias Básicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender</li> </ul>

Competencias básicas y generales:

- conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimiento procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
  - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
  - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
  - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- ◆ **Competencias Generales:**
- G.1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
  - G.2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
  - G.3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
  - G.4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
  - G.5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
  - G.6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
  - G.7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
  - G.8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.
  - G.9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
  - G.10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
  - G.11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la

<p>Competencias básicas y generales:</p>	<p>educación para la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- G.12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.</li> <li>- G.13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.</li> <li>- G.14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico- técnicos y los de calidad.</li> <li>- G.15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.</li> <li>- G.16. Conocer los sistemas de información sanitaria.</li> <li>- G.17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.</li> <li>- G.18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas a l paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.</li> </ul>
<p>Competencias específicas:</p>	<p>Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</p>
<p>Actividades formativas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas tuteladas</li> <li>- Seminarios clínicos hospitalarios (con <i>casos prácticos</i>)</li> <li>- Memorias de prácticas</li> <li>- Tutorías personales</li> <li>- Estudio del alumno</li> </ul>
<p>Competencias de la universidad en el desarrollo de las prácticas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del papel de las prácticas externas en los diferentes programas de estudios.</li> <li>- Coordinación institucional de las prácticas a nivel de la universidad en su conjunto y a nivel de cada centro.</li> <li>- Formación de los tutores académicos y los estudiantes en prácticas.</li> <li>- Gestión de cada práctica en particular, en el marco de la titulación.</li> </ul>
<p>Evaluación</p>	<p>La evaluación de las prácticas tuteladas será continua y en ella se valorará el proceso de adquisición de competencias y el nivel de resultados alcanzados. La asistencia será obligatoria. Las faltas han de ser justificadas. Los sistemas de evaluación: Informe del Tutor de la Entidad Colaboradora (60-75%) y la entrega de las Memorias de Prácticas (25-40%)</p>
<p>Infraestructuras ajenas para prácticas externas</p>	<p>Existe el más reciente "Convenio específico de colaboración entre la <i>Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</i> y la <i>Universidad Católica de Ávila</i>" (24 junio 2013) Existen otros convenios previos establecidos con los hospitales de Ávila pertenecientes a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Hospital Nuestra Señora de Sonsoles y Hospital Provincial de Ávila, así como Centros de Salud de la provincia de Ávila), con</p>

	la Clínica Santa Teresa, con el Complejo Asistencial de Segovia, con el Centro Asistencial Santa Teresa de Arévalo, con la Diputación Provincial de Ávila (con respecto al Centro Residencial Infantas Elena y Cristina), con la <i>Residencia de Personas Mayores de Ávila</i> (de la Junta de Castilla y León), con las residencias DECANOS, VISTASOL, ASIDEMA, con FREMAP, etc.
--	--